

Entendiendo el DH Redes HDR enero de 2009 Número 24



Ética del desarrollo y desarrollo humano

Des Gasper
Institute of Social Studies, La Haya

¿Qué es la “ética del desarrollo”?

La “ética del desarrollo” puede ser el equivalente a la ética empresarial, la ética médica, la ética medioambiental y la ética aplicada a similares áreas profesionales. Cada una de éstas genera cuestiones éticas sobre prioridades, procedimientos, derechos y responsabilidades. Por lo tanto, antes de nada, la “ética del desarrollo” puede considerarse un ámbito relevante, un conjunto de preguntas sobre las principales elecciones de valores que forman parte de los procesos de desarrollo económico y social. ¿Qué se considera un desarrollo adecuado o “verdadero”? ¿Cómo se van a repartir los beneficios y los correspondientes costes, tanto dentro de la generación actual como de forma inter-generacional? ¿Quién decide y cómo lo hace? ¿Qué derechos individuales se deberían respetar y garantizar? Por ejemplo, en la industria textil, el comercio sexual, el “mercado de corazones” existente en los servicios de salud, y el tráfico de órganos humanos, ¿cuándo la libre elección se debería considerar como un comportamiento desesperado de personas que tienen muy pocas opciones reales entre las que elegir? Además de dichas cuestiones de ética política, hay que tener en cuenta las múltiples cuestiones éticas, tensiones y elecciones que surgen de la interacción y la vida profesional cotidiana. (Glover 1995, Goulet 1988, y Hamelink 1997 son afirmaciones más extensas de las agendas.)

En segundo lugar, la ética del desarrollo es el corpus de obras que han intentado tratar dichas cuestiones así como el conjunto de respuestas ofrecidas a las mismas y que incluye obras anteriores a la propia existencia de la etiqueta “ética del desarrollo”. Por ejemplo, encontramos posturas sobre algunas de las cuestiones antes mencionadas ya en escritores del siglo XIX como John Stuart Mill y Karl Marx. También incluye las obras actuales que podrían no utilizar el término “ética del desarrollo”, pero que de hecho tratan varias de las cuestiones relacionadas con este concepto, por ejemplo *Making Globalization Work*, de Joe Stiglitz.

En tercer lugar, de forma más precisa, se encuentran los trabajos que utilizan el nombre “ética del desarrollo”. Su fundador, en caso de que alguien ostentase dicho título, fue el economista Louis Lebrét (1897-1966), quien encabezó un grupo llamado *Économie et Humanisme*, que primero operó en Francia y después en muchos otros países. Surgieron obras similares en

español, portugués y otros idiomas. Hay que destacar el papel desempeñado por el políglota y planificador social americano Denis Goulet (1931-2006) para conectar estas tradiciones y difundirlas en lengua inglesa, por ejemplo mediante su libro *The Cruel Choice* (1971). Otros, como David Crocker, vincularon el pensamiento de Goulet con las tradiciones de estudio del desarrollo humano, los derechos humanos y la democracia deliberativa. Las obras sobre la ética del desarrollo incluyen trabajos de muchos autores que, al igual que Crocker, han estado activos en el enfoque de desarrollo humano.

En cuarto lugar, siendo más concretos, la ética del desarrollo es el flujo de trabajos que han dado forma además a una agenda para la ética del desarrollo y han intentado institucionalizar este campo en publicaciones, asociaciones académicas, redes y cursos. La Asociación Internacional de Ética del Desarrollo se fundó en 1987 (<http://www.development-ethics.org/>).

¿Cuál es el papel de la “ética del desarrollo”?

La función principal de la ética del desarrollo es la de ser un punto de encuentro interdisciplinar donde interactúan distintos enfoques, disciplinas e intereses, más que una sub-disciplina académica de la filosofía. Sólo de esta manera puede influir de forma sustancial en los métodos, los movimientos y la educación. Dado que la ética es una rama de la filosofía, los trabajos sobre la ética del desarrollo se han considerado en parte como un nicho de la ética profesional dentro del mundo universitario. Sin embargo, al igual que la ética medioambiental, no sólo se circunscribe a filósofos académicos, sino que la ética del desarrollo también se nutre de personas formadas en diversos campos. Debido a lo particular de cada contexto específico y para poder entender e influir en los métodos y los sistemas que estructuran la vida cotidiana, deben ser personas que provengan y estén bien vinculadas a ámbitos profesionales y/o académicos específicos quienes lleven a cabo los distintos tipos de acercamientos.

¿Por qué debería preocuparse de la “ética del desarrollo” alguien que trabaja en el enfoque de desarrollo humano y/o de capacidades?

El pensamiento sobre el desarrollo humano, tal como lo formularon Mahbub ul Haq, Paul Streeten y otros muchos, engloba tanto una perspectiva ética como una teoría de interconexiones. Ambos aspectos surgen en respuesta a la visión tradicional de la economía. El principio de interconexión sostiene que, a menudo, los vínculos que no están mediados y medidos a través de parámetros económicos son fundamentales: por ejemplo, los vínculos entre una distribución desigual de los ingresos, la malnutrición, la reducida capacidad de aprendizaje y la capacidad para ganarse la vida, o la relación entre los sistemas de comercio internacional injustos, las tensiones sociales y los conflictos en países con una renta per cápita baja. Los “efectos secundarios” y los “daños colaterales” están muy extendidos y resultan marginales sólo en términos de la atención que se les presta, no en cuanto a su incidencia y significancia humana. “Algunos obtienen beneficios, otros sufren las consecuencias”, indica Michael Cernea. El principio de interconexión fortalece la agenda ética y supone un mayor espectro para explicarla, ya que dirige la atención a los daños “colaterales” causados a algunas personas, por ejemplo cuando un mayor poder adquisitivo y un mayor poder político para algunos grupos hace que los alimentos resulten inaccesibles para los grupos más débiles o que éstos se vean obligados a desplazarse de las tierras que ahora ansían personas más poderosas. La perspectiva ética explícita, es decir, el enfoque de capacidades, sostiene que no resulta suficiente para las políticas públicas que los principios éticos estén integrados en la economía de mercado; los valores del mercado son importantes en la medida que apoyen formas valiosas de “ser” y “hacer”. Este componente de la teoría del desarrollo humano es fundamental, pero queda lejos de ofrecer una visión ética completa; por ejemplo, a la hora de gestionar los conflictos surgidos entre las formas de “ser y hacer” que valora un mismo grupo de personas o los que defienden distintos grupos. Para reflexionar sobre el/los significado(s) ético(s) del concepto “humano”, así como sobre el comercio y la explotación laboral, los desplazamientos forzados o la ética profesional, puede ser útil basar el pensamiento sobre desarrollo humano en posturas sobre la ética del desarrollo que ya estén consolidados. (Por ejemplo, consulte: Esquith

ed. 2009; *Ethics and Economics*, 4(2); Hamelink ed. 1997; Quarles van Ufford y Giri eds. 2003; Schwenke 2007, 2008)

¿Por qué preocuparnos de la “ética del desarrollo” cuando ya tenemos la tradición de los derechos humanos?

Pensar en términos de derechos tiene un valor incalculable, pero no es suficiente. Los derechos pueden chocar entre sí, ya que no todos los valores importantes pueden ser analizados en términos de derechos. Asimismo, si se considera de forma aislada, el lenguaje de los derechos corre el peligro de convertirse en un conjunto rígido y legalista de conceptos, que adquiere formas y se establece desde instituciones que a menudo no se encuentran al alcance de los pobres. La Comisión Mundial sobre Represas demostró que, además de las declaraciones de derechos, hacen falta procesos de negociación justos y respetuosos. Es preciso un conjunto de valores más rico que no sólo tome en consideración los derechos y/o las capacidades, lo que supone prestar atención a las causas, los procesos y formatos del razonamiento ético, así como a las actitudes solidarias y comprometidas. La relevancia lograda por el pensamiento sobre la seguridad humana se debe en parte a una perspectiva más profunda de la personalidad humana, la emoción, la sociabilidad y las experiencias vitales, en comparación al enfoque que han venido utilizado algunos planteamientos de los derechos humanos y el desarrollo humano. Todo ello nos hace preguntarnos: ¿Cuál es el mínimo del concepto “humano” que cada persona tiene derecho a asegurarse, más allá de tener un conjunto de preferencias y capacidades razonadas para elegir? Por ejemplo, un trabajador textil explotado o un vendedor de un riñón podrían haber tomado decisiones informadas y razonadas. El pensamiento sobre la seguridad humana tiene que ver con las raíces de la psicología humanista, la filosofía humanista y la moral de la vida cotidiana, que también alimentan la postura de Goulet y están relacionadas con las obras sobre la ética del desarrollo. De forma semejante, al reflexionar sobre formas de vida responsables o de formas responsables y respetuosas (y por lo tanto más efectivas) de asesoramiento e influencia, o al tratar de interpretar y contrarrestar la corrupción, podemos basarnos y utilizar códigos de derechos y deberes, pero también hace falta algo más.

En ocasiones, el debate sobre cuestiones y principios éticos se considera embarazoso, pero queda lejos de ser un capricho. Como seres humanos, desarrollamos nuestras vidas con ciertas nociones sobre cuáles son los fines y los derechos adecuados y los valores que hay que respetar. Por lo tanto, hay que prestar atención a dichas ideas para lograr un mejor entendimiento, una mayor capacidad de negociación, y para orientarnos y motivarnos.

Algunos recursos generales:

1. Crocker, D.A., 1996. International Development Ethics. Breve introducción en línea: HYPERLINK "<http://www.bu.edu/wcp/Papers/OApp/OAppCroc.htm>" <http://www.bu.edu/wcp/Papers/OApp/OAppCroc.htm>.
2. Crocker, D.A., 2008. *Ethics of Global Development – Agency, Capability and Deliberative Democracy*, Cambridge University Press.
3. Esquith, S., y F. Gifford, eds., 2009 (en impresión). *Capabilities, Power and Institutions: Towards a More Critical Development Ethics*, Pennsylvania State University Press.
4. *Ethics and Economics*, 4(2) [<http://ethics-economics.com/Volume-4-Numero-2.html>]. Documentos escogidos de una conferencia de la Asociación Internacional de la Ética del Desarrollo celebrada en Uganda en 2006.
5. Gasper, D., 2004. *The Ethics of Development*, Edinburgh: Edinburgh University Press (y 2005: South Asia edition, Delhi: Sage). Perspectiva general y libro de texto.
6. Gasper, D., 2007. Human Rights, Human Needs, Human Development, Human Security. *Forum for Development Studies* (NUPI, Oslo), 2007/1, 9-43.
7. Gasper, D., 2008. Denis Goulet and the Project of Development Ethics: Choices in methodology, focus and organization. *Journal of Human Development*, 9(3), 453-474.
8. Gasper, D., y A. Lera St. Clair (eds.), 2009 (in press). *Development Ethics*, Aldershot: Ashgate. Selección de trabajos sobre la ética del desarrollo.

9. Glover, J., 1995. The Research Programme of Development Ethics. Pp.116-39 en Nussbaum, M. y Glover, J., eds. (1995) *Women, Culture, and Development: A Study of Human Capabilities*, Oxford: Oxford Univ. Press.
10. Goulet, D., 1971. *The Cruel Choice*. New York: Atheneum.
11. Goulet, D., 1988. HYPERLINK "<http://www.nd.edu/~dgoulet/121.pdf>" Tasks and Methods in Development Ethics, *Cross Currents*, 38(2), 146-163.
12. Goulet, D., 2006, *Development Ethics at Work: Explorations 1960-2002*, Nueva York: Routledge.
13. Gunatilleke, G., Tiruchelvam, N., Coomaraswamy, R. (eds.) 1983. *Ethical Dilemmas of Development in Asia*, Londres: Lexington Books.
14. Hamelink, C., 1997. Making Moral Choices in Development Co-operation: The Agenda for Ethics. In Hamelink (ed., 1997), pp. 11-24.
15. Hamelink, C. (ed.), 1997. *Ethics and Development - on making moral choices in development co-operation*, Kampen, Países Bajos: Uitgeverij Kok.
16. Quarles van Ufford, P., y A.K. Giri (eds.) 2003. *A Moral Critique of Development*. Londres: Routledge.
17. Schwenke, C. (2007), *Formulating and Implementing an Effective Code of Ethics: Guidance Manual for Public Institutions*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
18. Schwenke, C. (2008), *Reclaiming Value in International Development: The Moral Dimensions of Development Policy and Practice in Poor Countries*, Westport, Connecticut: Greenwood Press.
19. Stiglitz, J. (2007), *Making Globalization Work*, edición ampliada, Nueva York: W.W. Norton.

Nota: Entendiendo el DH (HD Insights) son las contribuciones de los miembros de la red y no necesariamente representan el punto de vista del PNUD.